



DECRETO U. DE C. Nº 91 139

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, en orden a que se apruebe el Programa de Magister en Educación, Mención Orientación, que cuenta con la aprobación además del Consejo Asesor de dicha Escuela, que consta del documento adjunto elaborado por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo aprobado por el Consejo Académico, y teniendo presente además, lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990 y los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el Programa de MAGISTER EN EDUCACION, MENCION ORIENTACION, que se acompañan a estos antecedentes y que será impartido por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, conducente a la obtención del Grado Académico, de Magister en Educación con Mención en Orientación.-

Copia del Programa de Estudios señalado, debidamente visado por Secretaría General, en cada una de sus hojas, quedarán archivados en la Escuela de Graduados, Facultad de Educación, Humanidades y Arte; Oficina de Titulos y Grados; División de Admisión y Control Académico Estudiantil y Oficina de Partes y Archivos.-

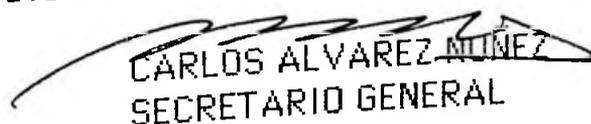
Transcríbese al Consejo Académico, al Sr. Vicerrector; a los Sres. Directores de Docencia, Extensión, Investigación, Graduados; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; Servicio Jurídico; Contraloría; Oficina de Titulos y Grados; División de Admisión y Control Académico Estudiantil y Oficina de Partes y Archivos.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de abril de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ., Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL